Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1987.-En atención a lo solicitado a fs.62/63 por el señor Subdirector General de Servicios y Producción y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a los agentes detallados a fs.58, 59 y 67 por el perío do comprendido entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre de / 1987 y del 1º de enero al 31 de marzo de 1988, para desempeñarse en la Subdirección General de Servicios y Producción.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" -P.O.M 1987 y 1988.-

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

CARLOS S.